

Decreto N° 4683, que nombra al Teniente Coronel Piloto Fernando Evangelista Cruz M.; F.A.D., Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la F.A.D.

(G. O. N° 9178, del 7 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4683

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Piloto Fernando Evangelista Cruz Méndez, F. A. D., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4684, que nombra al Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las F. A. y de la P. N.

(G. O. N° 9178, del 7 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4684

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 320, del 14 de junio de 1968.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N., queda nombrado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Dr. Juho Alcides Pozo Vélez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4685, que deroga el Decreto Nº 1521, del 26 de Julio de 1967, que designó al Capitán Dentista Dr. Luis Orlando Rafael Guzmán G., E. N., como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Argentina.

(G. O. Nº 9178) del 7. de Marzo de 1970

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4685

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto Nº 1521, de fecha 26 de julio de 1967, que designó al Capitán Dentista Dr. Luis Orlando Rafael Guzmán Gómez, E. N., como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Argentina.